

Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de mayo de 1986.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

**NOTARIA DE NAJERA**

*Edicto*

V.B.229

Yo, Andrés Sánchez Rizos, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Nájera, hago saber: A los efectos del párrafo cuarto del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para cuantas puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo espongan, dentro del plazo de treinta días hábiles, que en mi Notaría se tramita un Acta de Notoriedad a requerimiento de Don Pedro Félix Palacios Santamaría, vecino de Santa Coloma, que actúa en representación de la Comunidad de Regantes de Santa Coloma, en su calidad de Presidente de la misma, para acreditar la adquisición por prescripción por dicha Comunidad y lograr su inscripción

en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de los siguientes aprovechamientos de aguas públicas, sitios en término municipal de Santa Coloma, donde igualmente se encuentran las fincas regadas:

1º.— CASALARREINA: Derivado de la margen derecha del río Yalde, en el punto conocido por Carrellana, de cincuenta litros por segundo, utilizable durante los meses de mayo a septiembre y cuyas aguas mediante un cauce o canal abierto en tierra, son conducidas para regar fincas en los términos de Carrellana, Barriuso, Sotillo, Ombriazo y Arenales, con una superficie aproximada de cuarenta y una hectáreas.

2º.— YALDE: Derivado de la margen izquierda del río Yalde, en el punto conocido por Yalde, de cincuenta litros por segundo, utilizable durante los meses de mayo a septiembre y cuyas aguas mediante un cauce o canal abierto en tierra son conducidas para regar fincas en término de Yalde, de unas cinco hectáreas.

3º.— CAMPOSOTO: Derivado de la margen derecha del río Yalde, en el punto conocido por Camposoto, de cincuenta litros por segundo, utilizable durante los meses de mayo a septiembre y cuyas aguas mediante un cauce o canal abierto en tierra son conducidas para regar fincas en término de Camposoto, de unas cuatro hectáreas.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en este solo folio de los Colegios Notariales de España en Nájera, a 8 de mayo de 1986.— El Notario.

**C. Anuncios particulares**

**CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**

*Solicitud de duplicados de libretas de ahorro y de bonos de imposición a plazo fijo*

V.C.17

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 90-06.004.052-5, de Alesanco; 90-07.281.577-5, de Alfaro; 90-18.267.767-5, de Calahorra; y 90-40.247.227-9; 90-40.322.796-

1; y 90-40.247.228-7, todas ellas de Nájera; así como de los Bonos de Imposición a Plazo Fijo números 16.120.416, de Baños de Río Tobía; y 68.109.932-7 de Logroño, se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos Títulos de Libretas de Ahorro e Imposiciones a Plazo en favor de sus titulares.

Logroño, 20 de mayo de 1986.— Por la Asesoría Jurídica, Miguel A. Pastor Menchaca.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

**SUSCRIPCIONES**

	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

**EJEMPLARES SUELTOS**

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

**ANUNCIOS.**— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.